

bernardos, los religiosos de la estrecha observancia son los que volvieron á adoptar todo el rigor de la regla de S. Bernardo, tales son los de la Trapa y de Sept-Fonts. Los cordeleros ó franciscanos se dividen en observantes y en conventuales.

A poco de haber ocurrido la muerte de S. Francisco, muchos de estos religiosos mitigaron su regla, habiendo alcanzado de sus generales y de los papas el permiso de poseer rentas y fondos, de calzarse, etc. Otros, mas fervorosos, perseveraron en la observancia del instituto de su fundador, y tomaron el nombre de observantes, para distinguirse de los primeros, á quienes se les llamó conventuales. Con el tiempo se notó cierta tibieza y relajacion, siendo tambien preciso reformar á los mismos observantes, y se distinguieron la pequeña y la grande ó estrecha observancia. S. Pedro de Alcántara fundó esta última el año 1535 en España; estos son los franciscanos descalzos. La misma razon habia ya dado lugar á las reformas de los capuchinos, recoletos y de los terceros ó picpus.

Conviene observar que la costumbre de andar con los piés desnudos es mas soportable en España y en Italia que en los países setentrionales; al esparcirse por todas partes, se han visto obligados á conformarse en algun tanto con la temperatura del clima.

OBSERVANCIAS LEGALES. V. LEY CEREMONIAL.

Observar. En la Escritura santa, este término significa algunas veces tomar precauciones. *Job*, xxiv, 15, dice que el adúltero observa para caminar que llegue la noche, á fin de no ser conocido. *Observar la boca* de alguno, significa acechar sus palabras, con objeto de sorprenderle; pero en el *Ecles.*, viii, 2, *observar la boca* del rey, es ejecutar sus órdenes. Significa tambien examinar con rigor. David dice á Dios, *salm.* cxxix, 3: Señor, si observais nuestras iniquidades, ¿quién podrá sufrir el rigor de vuestro juicio? En el libro 1º de los Reyes, ii, 32, se habla de las mujeres que observaban ó velaban á la puerta del tabernáculo. San Pablo dice á los galatas que judaizaban, iv, 10: « Vosotros observais los dias, meses, tiempos y años. » Muchos intérpretes creen que los reprendia porque observaban las neomenias, las fiestas y ayunos del calendario de los judíos; mas algunos PP. de la Iglesia han sido de opinion que los reprendia por distinguir los dias felices y desgraciados, como los paganos; quizá los galatas eran reos de ambos abusos. En S. Lucas, xvii, 20, Jesucristo dice á los fariseos

que el reino de Dios ó el reinado del Mesías no llegará con un brillo externo que le haga observar, cum observatione.

Obsesion. Debemos distinguir entre la obsesion del demonio y la posesion. Un hombre está poseido cuando el demonio ha entrado en su cuerpo, cuando le agita y le atormenta, ya sea continuamente, ó bien por intervalos. Está únicamente obseso, cuando el demonio, sin entrar en su cuerpo, le persigue por fuera, le fatiga y le hace obrar. La Sagrada Escritura nos suministra varios ejemplos de ambos estados penosos.

Se dice en el libro 1º de los Reyes, xvi, 41, que el Espíritu del Señor se retiró de Saúl, y que de tiempo en tiempo este rey era atormentado por un espíritu maligno por permission de Dios; en el libro de Tobías, iii, 8, que Sara, hija de Raquel, habia tenido siete maridos, y que un demonio llamado Asmodeoles habia quitado la vida al tiempo de querer acercarse á ella. Por consiguiente esta jóven estaba obsesa por un demonio, pero el cual solo empleaba su malicia contra sus maridos. Los ejemplos de posesion son frecuentes en el nuevo Testamento.

Se miran, con justa razon, estos dos accidentes como otros tantos castigos sobrenaturales que Dios permite, ya para castigar á los que por el crimen entregaron con anterioridad su alma al demonio, ó bien para ejercitar la paciencia de las almas buenas. La Escritura santa representa á la hija de Raquel como una persona virtuosa é irreprehensible, la cual se hallaba penetrada de dolor por la funesta suerte de sus maridos.

Los síntomas de una obsesion real son con corta diferencia los mismos que los de la posesion; se deben tomar las mismas precauciones para juzgar de uno y otro accidente; la Iglesia prescribe los mismos remedios para ambos, la oracion, las obras buenas, los exorcismos, sin omitir los medios naturales de restablecer la salud del cuerpo, que la medicina puede administrar.

Muchos críticos, sin ser incrédulos, pretendieron que las obsesiones y las posesiones eran unas enfermedades puramente naturales, en las que el demonio no tiene parte alguna, que eran únicamente ataques de melancolía, de epilepsia, catalepsia ó manía; que se pueden explicar los casos que acabamos de citar de la Sagrada Escritura, sin recurrir á la intervencion del demonio: nosotros probaremos lo contrario en el artículo POSESION.

Ocasion. V. CAUSA.

Octoso, Ociosidad. Este vicio está

prohibido con tanta severidad por la moral cristiana como por la ley natural. Uno de los errores que Jesucristo reprendió mas á menudo á los fariseos, era su obstinacion por el reposo ú ocio en el dia del sábado; les aseguró constantemente que las obras de caridad eran mas agradables á Dios que la inercia absoluta en la cual hacian consistir la santificacion del sábado. S. Pablo exhorta á los fieles se procuren ó adquieran por medio del trabajo, no solo con qué proveer á sus necesidades, sino aun con qué socorrer á los pobres. *Efes.*, ix, 28. Se propone así mismo por ejemplo, y lleva la severidad hasta el punto de decir que el que no quiere trabajar no merece tener que comer. *Epist. á los Tesal.*, iii, 8. La caridad, que es el carácter distintivo del cristianismo, nunca fué una virtud ociosa.

Esta moral fué exactamente seguida. Muchos cristianos, dice M. Fleury, trabajaban con sus manos simplemente por evitar la ociosidad. Les estaba sumamente recomendado evitar este vicio, y los que son inseparables de él, como la inquietud, la curiosidad, la meledicencia, las visitas inútiles, los paseos, el examinar la conducta de los demás. Se exhortaba á cada uno que se ocupase en algun trabajo útil, principalmente en obras de caridad para con los enfermos, en favor de los pobres y hácia todos los que tenían necesidad de sus auxilios.

Por consiguiente, fueron muy injustos los paganos cuando acusaron algunas veces á los cristianos de que eran hombres inútiles, porque no solicitaban las profesiones que disipan demasiado ó que pueden ser peligrosas, por ejemplo, el comercio tal como se hacia en aquel tiempo, la pretension de los negocios y los destinos públicos; pero no renunciaban á estos cargos cuando se veian precisados á adoptarlos. Así nuestros apologistas refutaron con energía la calumnia de los paganos. « No comprendemos, les dice Tertuliano, en qué sentido nos llamais hombres inútiles. No somos ni solitarios ni salvajes, tales como los bracones de la India, nosotros vivimos con vosotros y como vosotros. Frecuentamos el foro, la plaza pública, los baños, los mercados, las tiendas y los sitios donde se tratan los negocios; nosotros soportamos como vosotros los trabajos de la navegacion, de la milicia, de la agricultura y del comercio; nosotros ejercitamos vuestras artes y vuestros oficios; no evitamos mas que vuestras asambleas supersticiosas. » *Apolog.*, c. 42; *Orig.*, *contra Celsum*, l. 8, etc.

Los censores modernos del cristianismo

tampoco se expresan con mas fundamento cuando dicen que nuestra religion ha consagrado la ociosidad, aprobando el estado monástico. La Iglesia, lejos de caer en esta falta, mandó desde luego á los clérigos aprendiesen un oficio para subsistir con decencia. *Cán.* 51 y 52 del cuarto concilio de Cartago. El trabajo de manos se impuso severamente á los monjes, y la regla de S. Benito tambien se lo manda á los suyos. Casiano y otros autores aseguran que los solitarios de la Tebaida eran muy laboriosos, que se adquirian por su trabajo, no solo con qué subsistir, sino tambien para hacer limosnas; lo mismo sucedió respecto á los monjes de Inglaterra. Bingham, *Orig. ecles.*, l. 7, c. 3, § 10. Tampoco se les acusará al presente á los cristianos de Senart y del monte Valeriano, ni á los religiosos de la Trapa, de ser ociosos; han observado con exactitud la vida de los primeros monjes, y los religiosos orientales la han conservado.

Mas, despues de la inundacion de los bárbaros en Europa, la Iglesia se vió obligada á variar de disciplina; estos hombres feroces no hacian caso mas que de la profesion de las armas; toda especie de trabajo era deshonoroso á sus ojos; era una señal de esclavitud y de bajeza; el no hacer nada era un título de nobleza. Hubo necesidad de elevar los monjes al sacerdocio despues de la ruina del clero secular; para honor de este carácter, fué preciso dispensarlos del trabajo de manos, y recomendarles únicamente la oracion, la lectura, el estudio y el canto de los salmos. *Fragmento de un concilio de Aix-la-Chapelle, ó Aquisgran*, en la *Coleccion de la Hist. de Francia*, tom. 6, pág. 445.

En el dia, los protestantes y los incrédulos á quienes los primeros han imbuido hacen criminal por esto á la Iglesia; pero es preciso atribuirlo á la necesidad y desgracias que padeció la Europa; la preocupacion de los bárbaros sobre este particular aun subsiste juntamente con otros vicios; aun cuando los ermitaños de quienes hemos hablado hubieran sido todos santos, no por esto se les apreciaria mas. V. MONJES.

Octaplas. La obra de Orígenes, llamada así, era una especie de Biblia poliglota, arreglada en ocho columnas. Contenia: 1º el texto hebreo escrito en caracteres hebraicos; 2º el mismo texto en caracteres griegos; 3º la version griega de Aquila; 4º la de Symmaco; 5º la de los Setenta; 6º la de Teodocion; 7º la que se titula la quinta griega; 8º la que se llama la sexta. Este sabio Padre de la Iglesia habia comprendido con suma

á fin de alcanzar de Dios algun beneficio espiritual y temporal; es diferente del voto, en que aquella no se juzga que obligue bajo pecado.

El *ofertorio* es una especie de antifona recitada por el sacerdote, cantada por el coro ó tocada en el órgano mientras se prepara el pan y el vino para ofrecerlos á Dios, y cuando el pueblo va á la ofrenda. El Padre Le Brun, en su *Explicacion de las ceremonias de la Misa*, t. 2, p. 280, ha notado los diversos cambios que se han verificado respecto á esta parte de la misa en los diferentes siglos y en diferentes iglesias.

Tambien se ha llamado *ofertorio* á la sabinilla de altar ó mantel de lino en que los diáconos recibian las ofrendas de los fieles. V. OFRENDA.

Oficiante. Es lo mismo que celebrante; es el sacerdote que dice la misa mayor en una iglesia, que comienza el oficio en el coro, que dice las oraciones, etc. En las iglesias catedrales hay ciertos dias solemnes y señalados en los que el obispo mismo debe oficiar en el altar y en el coro.

Oficio divino. *Officium* significa literalmente lo que se debe hacer, y se ha dado este nombre á las oraciones públicas de la Iglesia, que los fieles han hecho en comun en todo tiempo para prestar á Dios el tributo de alabanza, acciones de gracias y santos deseos que se le deben. El *oficio divino* ha sido tambien llamado *liturgia*. V. este término.

No se puede dudar que este uso es tan antiguo como el cristianismo; S. Pablo recomienda á los fieles se exciten y edifiquen unos á otros por medio de los salmos, himnos y cánticos espirituales, y que los canten de todo su corazon en honor de Dios. *Efesios*, v, 19; *Colosenses*, iii, 16. Se dice que despues de la última cena Jesucristo mismo recitó un himno con sus apóstoles. *Mat.*, xxvi, 30. Leemos en las *Actas de los Apóstoles*, xxvi, 4, que los apóstoles encargaron á los diáconos el cuidado de los pobres y la distribucion de las limosnas, á fin de entregarse con mayor asiduidad á la oracion y á la predicacion; es muy probable que entendian la oracion pública, la liturgia, y lo que nosotros llamamos *Oficio divino*. En el *Apocalipsis*, v, 9, donde vemos el plan de la liturgia apostólica, los ancianos ó los sacerdotes cantan un cántico en alabanza de Jesucristo.

Plinio el Joven, despues de haberse informado de lo que pasaba en las asambleas de los cristianos, dice que en estos sitios dirigian alabanzas á Jesucristo, como á un Dios; Eu-

sebio, *Hist. ecles.*, lib. 5, c. 28, cita los cánticos compuestos al principio por los fieles, y en los cuales se atribuye la divinidad al Salvador. En el concilio de Antioquia celebrado el año 252, se ve ya el canto de los salmos introducido en la Iglesia. La institucion de este uso se atribuye á S. Ignacio, discipulo de los apóstoles; Sócrates, *Hist.*, *ecles.*, lib. 6, c. 8; S. Justino, Tertuliano, S. Clemente Alejandrino, Origenes, S. Basilio, S. Epifanio, Teodoro y otros PP., han hablado del *oficio* ó de la oracion pública de la Iglesia. Bingham, *lib.* 13, c. 5.

Tambien asegura S. Agustin que el canto del *oficio divino* no fué establecido por ninguna ley eclesiástica, sino por el ejemplo de Jesucristo y de los apóstoles. S. Jerónimo, S. Ambrosio, el papa Gelasio y S. Gregorio le añadieron algunas partes, compusieron himnos, antifonas, oraciones nuevas segun el modelo de las antiguas, lo pusieron en orden dándole nueva forma; pero no son los primeros autores del *oficio divino*, el fondo existia antes que ellos; este *oficio* fué una de las principales ocupaciones de los primeros monjes, como igualmente de los clérigos.

Muchos concilios celebrados en las Galias, el de Agda, el segundo de Tours, el segundo de Orleans, arreglan el orden y las horas del *oficio*, y decretan varias penas contra los eclesiásticos que dejasen de asistir á él ó de rezarle: los concilios de España hicieron lo mismo. La distribucion del *oficio* en diferentes horas del dia y de la noche ha sido en todas partes con corta diferencia igual; aun subsiste entre las diversas sectas de cristianos orientales, separadas de la Iglesia romana desde el V y VI siglo.

Casiano, que vivia en el V, compuso un tratado del canto y de los primeros nocturnos, y del modo con que se deben satisfacer á él; despues de haber expuesto la práctica de los monjes de Egipto, dice que en los monasterios de las Galias se dividia el *oficio* en cuatro horas; á saber, prima, tercia, sexta y nona, y que la noche que precede al domingo se cantaban salmos y lecciones. Ya anteriormente, en las *Constituciones apostólicas*, se mandaba á los fieles orar por la mañana, á la hora de tercia, sexta, nona, y cuando canta el gallo. S. Benito, que compuso su regla en el siglo VI, señala los salmos, lecciones y oraciones que deben formar cada parte del *oficio*; es de presumir que siguió el orden establecido en aquel tiempo en la Iglesia romana.

El modo de celebrar el *oficio* varia segun el grado de solemnidad de la fiesta, del misterio,

ó del santo que se celebra; así se distinguen los *oficios* solemnes de primera clase de los de segunda, los dobles de los semidobles, y estos de los simples, etc. Cuando se canoniza á un santo, se le señala un *oficio* propio, ó tomado del comun de mártires, de pontífices, doctores, etc., segun el estado en que vivió, ó segun el género de muerte que tuvo. Cuando la Iglesia ha instituido nuevas festividades de los misterios, se ha compuesto un *oficio* propio para celebrarlos.

En toda la órden de S. Bernardo, se reza todos los dias el *oficio* parvo de la Virgen. En el concilio cuarto de Clermont, año de 1095, el papa Urbano II obligó á todos los eclesiásticos á que lo rezasen, á fin de alcanzar de Dios el feliz éxito de la cruzada que se resolvió en este concilio; mas el papa Pio V, por medio de una constitucion, dispensó de rezarle á todos los que no están obligados en virtud de las reglas particulares de sus cabildos ó de sus monasterios; únicamente sujeta á ello, por todo cargo, á los clérigos que disfrutaban pensiones sobre beneficios. Los cartujos rezan el *oficio* de difuntos todos los dias, á excepcion de las festividades.

Como los clérigos están obligados por su estado á orar, no solo por sí mismos sino tambien por los pueblos, la Iglesia no les concede las rentas de un beneficio, sino bajo condicion de que han de cumplir este deber; si no lo cumplen, los cánones mandan que se les prive de esta renta, y declaran que no les pertenece ni deben disfrutarla. La Iglesia impone tambien á todos los clérigos que están ordenados *in sacris* la obligacion de rezar el *oficio divino* todos los dias; no lo pueden omitir en todo ó en parte notable, sin pecar gravemente, á menos que no tengan una razon sólida de dispensarse de dicha obligacion, tal como el caso de enfermedad ó imposibilidad.

En el *oficio* público, dice M. Fleury, cada uno debe conformarse con el uso de la Iglesia en que reza; los que lo rezan en particular no están obligados á observar con tanto rigor las horas y posturas que se guardan en el coro; basta rezar el *oficio* entero en las veinte y cuatro horas. Sin embargo, mas bien se deben anticipar las oraciones que retardarlas; bajo este supuesto, es lícito rezar por la mañana todas las horas menores, las visperas inmediatamente despues del medio dia, y desde las cuatro de la tarde maitines para el dia siguiente. Cada uno debe rezar el breviario de la diócesis en donde reside, á menos que no prefiera rezar por el breviario romano, del cual es permitido usar en toda

la Iglesia latina. *Instit. sobre el derecho ecles.*, t. 1, 2^a p., c. 2, p. 276; Thomassin, *Discipl. ecclés.*, 1^a p., l. 1, c. 34 y sig. V. BREVIARIO, CANTO, HORAS CANÓNICAS, etc.

Ha sido, por parte de los protestantes, una temeridad muy digna de reprobacion el suprimir el *oficio divino*, consagrado por la práctica de los apóstoles y el uso de todos los siglos; sin haber dejado subsistir ni aun su nombre, sustituyéndole con el de *predica* (ó sermon), como si todo el culto divino consistiese en la predicacion. Solo han conservado el uso de los salmos en una version demasiado tosca, y con un canto muy insulso. Al hacer profesion de conformarse en todo con la Sagrada Escritura, han adoptado muy mal sus lecciones, puesto que la Escritura nos habla, no solo de salmos, sino de himnos y de cánticos espirituales. Hay tambien en la Escritura otras oraciones además de los salmos; los cánticos de Moisés, de Isaías y demás profetas, de Ana, madre de Samuel, de Tobías, de Zacarías, de la Santísima Virgen, de Simeon, etc., ¿son, pues, menos respetables y edificantes que los salmos de David? Mas los pretendidos reformadores, que se creian muy sabios, eran en realidad muy poco instruidos; hicieron la reforma segun el método de los ignorantes, juzgando y destruyéndolo todo, y sus prosélitos ciegos los han seguido á la manera de un rebaño, sin prever las consecuencias. Queriendo destruir lo que llamaban supersticiones, han aniquilado la piedad.

Idéntica ha sido su preocupacion, cuando se han obstinado en querer celebrar el servicio divino en lengua vulgar; no previeron los inconvenientes de semejante desatino. V. LENGUA VULGAR.

Oficio (santo). V. INQUISICION.

Ofitas. Secta de herejes del siglo II, quienes eran una rama de los gnósticos; su nombre nace de *ὄφις*, *serpiente*, y fueron llamados *serpentinicos*, porque tributaban un culto supersticioso á este animal.

Mosheim pretende que esta secta era mas antigua que la religion cristiana; que en su origen era una mezcla de filosofia egipcia y de judaísmo; una parte de sus miembros abrazaron el Evangelio, y los restantes persistieron en sus antiguas opiniones; de aquí vino el que se distinguió á los *ofitas* cristianos de los que no lo eran; esta fué tambien la opinion de Filastro.

Sea lo que quiera, los primeros no se convirtieron con mucha sinceridad, conservaron los mismos errores que los gnósticos egipcios en órden á la eternidad de la mate-

ria, la creacion del mundo contra la voluntad de Dios, la multitud de los conos ó genios que gobiernan el mundo, la tiranía del *demiurgo* ó criador; segun ellos, el Cristo, unido al hombre Jesus, habia venido para destruir el imperio de este usurpador. Añadian que la serpiente que sedujo á Eva era, ó Cristo mismo, ó la Sabiduría eterna oculta bajo la figura de este animal; que al dar á nuestros primeros padres el conocimiento del bien y del mal habia prestado el mayor servicio al género humano; y en consecuencia se la debia honrar bajo la misma figura que habia tomado para instruir á los hombres. Convenian en que Jesus nació de la Virgen María por obra de Dios; que habia sido el mas justo, el mas sabio y mas santo de todos los hombres; pero afirmaban que Jesus y el Cristo no eran una misma persona; que este último habia bajado del cielo á la persona de Jesus, y le habia abandonado cuando Jesus fué crucificado; que le habia, sin embargo, enviado una virtud, por la cual Jesus habia resucitado con un cuerpo espiritual. Así estos herejes convenian en el fondo con los principales hechos publicados por los apóstoles.

Sus jefes ó sacerdotes engañaban á los ignorantes por medio de una especie de prodigio. Cuando celebraban sus misterios, una serpiente á la que habian domesticado, salia de su agujero al dar un cierto grito, y volvia á entrar en su agujero despues de haberse arrastrado sobre las cosas que ofrecian en sacrificio; deduciendo de aquí estos impostores que el Cristo habia santificado estos dones con su presencia, y los distribuian despues á los asistentes como una Eucaristía capaz de santificarlos á ellos mismos.

Teodoreto opina que estos *ofitas* eran los mismos á quienes se llamaba setianos, los cuales decian, que Seth, hijo de Adán, era una cierta virtud divina; parece por lo menos que la doctrina de estas dos sectas era una misma con corta diferencia. Pero ¿cómo se ha de conservar la unidad de creencia entre unos hombres fanáticos?

Los *ofitas* anticristianos tenian la misma opinion que los precedentes en punto á la serpiente; mas no podian ni aun oír nombrar á Jesucristo; le maldecian, porque está escrito que fué enviado al mundo para quebrantar la cabeza de la serpiente; por consiguiente no admitian á nadie en su sociedad, sin hacerle renegar y maldecir á Jesucristo. Tampoco quiso Orígenes reconocerlos por cristianos, y lo que citó de sus libros en su obra *contra Celso* es ininteligible y absurdo. Añade que esta secta era poco numerosa, y

que se habia extinguido casi totalmente. Celso obró inicuaente al atribuir á los cristianos los sueños de los *ofitas*. Tillemont, *t. 2, p. 288*.

Ofrenda. Este término, tomado del latín *offerenda*, designa la accion de ofrecer á Dios una cosa que se destina para su culto, y la misma cosa que se ofrece; lo mismo acontece respecto al término *oblacion*.

El uso de ofrecer á Dios dones es tan antiguo como la religion; se comprendió desde un principio que esto era un testimonio de respeto hácia el supremo dominio de Dios, de reconocimiento por sus beneficios, y un medio de alcanzar de él otros nuevos. Bien sean estos dones consumidos por sacrificio ó se empleen en la subsistencia de los ministros del Señor, ó ya se destinen para socorro de los pobres, al mismo Dios es á quien se refiere la intencion del que los ofrece. Vemos á los hijos de Adán presentar á Dios, el uno los frutos de la tierra, y el otro las primicias de sus ganados. *Gén.*, iv, 3. Se dice que Melquisedech, rey de Salen y sacerdote del Dios Altísimo, ofrece á Abrahán pan y vino, y bendice á este patriarca, y que Abrahán le dió el diezmo ó décima parte de los despojos que habia quitado á sus enemigos, xiv, 18. Jacob promete que si el Señor le protege, le ofrecerá el diezmo de todos sus bienes, xxviii, 22. Todo sacrificio era una *ofrenda*; pero toda *ofrenda* no era sacrificio.

La principal *oblacion* que los hombres han hecho á Dios es la del sustento, porque este era para ellos el mas precioso de todos los bienes. Antes del diluvio no se mantenian mas que con los frutos de la tierra y la leche de los rebaños, y esto fué tambien su comun *ofrenda*; despues del diluvio, Noé ofreció á Dios animales puros en sacrificio, y Dios le permitió, é igualmente á sus hijos, comer la carne de los animales. *Gén.*, viii, 20; ix, 3.

Igualmente, cuando el arroz cocido era el único alimento de los romanos, Numa mandó que se honrase á los dioses ofreciéndoles arroz ó el cocimiento de arroz.

Segun Plinio, nunca despues comieron de los frutos nuevos, sin haber ofrecido antes á los dioses las primicias de tales frutos; pero el uso de ofrecerles el cocido ó tortas de arroz, *adorea dona, adorea liba*, subsistia aun en tiempo de Horacio; aun cuando por entonces se inmolaban animales en los templos.

Por consiguiente no es necesario recurrir á vanas invenciones, como hacen los incrédulos, para encontrar el origen de la *oblacion* de los animales y de los sacrificios sangrientos ó cruentos; se les ha ofrecido á Dios, por

ser el alimento de los hombres. Que los paganos, cuyas ideas estaban pervertidas, y que atribuian á sus dioses las necesidades y los vicios de la humanidad, hayan desvariado hasta el punto de creer que el humo de las victimas les era agradable, no hay que admirarse de esto; los patriarcas, instruidos con las lecciones del mismo Dios, nunca cayeron en este error; cuando dedicaban á Dios el diezmo de sus bienes, no eran tan estúpidos para creer que Dios lo necesitaba ó podia hacer uso de él, sino que comprendian que el ofrecerlos á Dios era prestarle homenaje por medio de este acto.

Un pobre, colmado de beneficios por un hombre poderoso, puede, sin incurrir en baja ni desagradar á su señor, ofrecerle cosas de poco valor de las cuales este bienhechor no necesita, y aun podrán serle inútiles; no obstante, siempre es un testimonio de respeto, de afecto y reconocimiento, al que nadie puede ser insensible; la intencion, y no la utilidad, es la que hace apreciar estas clases de presentes. David lo concibió así, cuando dijo al Señor: « Vos sois mi Dios, y no teneis necesidad de mis bienes. » *Salmo xv, 2*. Y Salomón: « Nosotros os damos, Señor, lo que hemos recibido de vuestras manos. » *I Paralip.*, xxix, 14.

Tampoco les pareció bien á otros censores de las prácticas de la religion, cuando dijeron que el uso de hacer á Dios *ofrendas* provino de la avaricia de los sacerdotes, quienes se aprovechaban de ellas. Cabalmente no habia sacerdotes cuando Cain, Abel y Noé ofrecieron sacrificios á Dios, y aun cuando los hubiera habido, ni se aprovechaban de lo que se consumia por medio de un holocausto, ni de lo que se daba á los pobres. El mismo Dios les habia exigido, á fin de inspirar á los hombres el respeto, el reconocimiento y la sumision hácia su divina majestad, el despego de los bienes de este mundo, y la caridad para con los desgraciados. Los corazones malos, que nada quieren dar á Dios, no son comunmente compasivos respecto á sus semejantes.

Cuando la ley fué dada á los judios, Moisés enumeró con suma minuciosidad las *ofrendas* que debian hacer, y las precauciones y ceremonias que debian observar en tales casos. Dios les dice por boca de este legislador: « No os presentaréis delante de mí con las manos vacías. » *Éxod.*, xxiii, 15. No habia especie alguna de comestibles de que los judios no estuvieran obligados á ofrecer á Dios las primicias, el diezmo, ó una porcion; siempre que entraban en el templo, no eje-

cutaban ningun acto público que no debiera ser acompañado de una *ofrenda*, debiendo elegir para esto lo mejor que hubiese en su clase. Dios no quiso se diera á los sacerdotes porcion alguna en la tierra prometida, á fin de que subsistiesen de las oblaciones del pueblo. Cuando por avaricia ó irreligion dejaban los judios de hacer estas *ofrendas*, tales como se les habia prescrito, les reprendia Dios semejantes faltas, y les amenazaba por medio de sus profetas. *Malaquías*, i, 8.

De aquí han tomado tambien ocasion los incrédulos para decir que la ley judaica pintó á Dios como un monarca interesado, codicioso de dones y de presentes, de incienso y de victimas; que el culto que exigia era muy dispendioso, y que parece no haber sido establecido sino para beneficio de los sacerdotes; que á causa de la cantidad de tributos que estos últimos tenian derecho de exigir, eran los tiranos de la nacion.

Pero antes de aventurarse á dirigir semejantes imputaciones, debieron hacerse algunas observaciones: 1^o El mismo Dios declaró á los judios que no necesitaba de sus *ofrendas*, que solo las exigia como testimonios de piedad, de reconocimiento y afecto; que las despreciaba y rechazaba, cuando estos dones no se le ofrecian de todo corazón. *Salmo xlix, 8*; *L, 18*; *Isaías*, i, 11; *Jeremías*, vi, 20; *Amos*, v, 21, etc. 2^o Habia prometido recompensar abundantemente su liberalidad con la fertilidad de la tierra, la fecundidad de sus ganados y la prosperidad de la nacion; esta promesa se confirmaba por el prodigio continuo de la fertilidad del sexto año, á fin de que la tierra descansase durante el séptimo; y los judios se vieron obligados á reconocer que todos sus desastres habian sido un justo castigo de su negligencia en observar su ley. ¿Tenian, pues, motivo para sentir ó echar de menos lo que daban á Dios? 3^o Las leyes que pertenecian á las *ofrendas* eran beneficiosas para los pobres tanto como para los sacerdotes; estos últimos estaban obligados á dar á los pobres todo lo que no les era absolutamente necesario, y pagar ellos mismos á los pobres el diezmo de todo cuanto tenian. *Reiland, Antig. sagrad., 3^a part., cap. 9, § 7*. Una prueba de que su suerte no era tan próspera, es que les aconteció mas de una vez verse reducidos á la última indigencia por la omision de los judios. Josefo, *Antig., lib. 20, cap. 8*. Esto debió suceder siempre que el pueblo se entregaba á la idolatria. En fin, eran castigados con severidad cuando abusaban de sus derechos ó cuando descuidaban la ejecucion de sus funciones; véanse sino

el castigo de los hijos de Heli; y las amenazas que dirigió Dios á los sacerdotes por medio de Ezequiel y de Malaquías. La ley habia, pues, previsto y remediado sabiamente todos los inconvenientes.

Aunque Jesucristo haya mandado menos ceremonias que actos internos de virtud, no ha suprimido las *ofrendas*; antes por el contrario, ha prescrito el modo de hacerlas: « Si al llevar, dice, vuestra *ofrenda* al altar, os acordareis de que vuestro hermano tiene algun motivo de disgusto ó queja contra vosotros, id al punto á reconciliaros con él, y venid despues á ofrecer vuestro don á Dios. » *Mat.*, v, 23. S. Pablo, aunque ocupado con las tareas ó trabajos del apostolado, llevaba á Jerusalem las limosnas que habia recogido, y allí hizo *ofrendas*. *Act.*, xxiv, 17. Decide que á ejemplo de los sacerdotes de la antigua ley, quienes vivian ó se sostenian del altar, los que anuncian el Evangelio tienen derecho á vivir del Evangelio. *1ª á los Corint.*, ix, 14.

Así es, en efecto, cómo subsistieron en el principio los ministros de la Iglesia. Ningun fiel participaba del santo sacrificio sin hacer una *ofrenda*, y el producto de los frutos fué bien pronto abundante; se dividia en tres porciones: una para el mantenimiento del culto divino, otra para la subsistencia de los ministros de la Iglesia, y la tercera para socorro de los pobres. Se ofrecia en el altar el pan y vino que debian servir para el sacrificio; las demás *ofrendas* se depositaban en un sitio destinado para este uso, ó en el palacio episcopal, para usar de ellas cuando fuese necesario. Pero se rehusaban los dones de los excomulgados, de los herejes, de los pecadores públicos y escandalosos, de los que conservaban una enemistad irreconciliable, de aquellos á quienes se les reducía á una penitencia pública, etc. Tampoco se admitian las *ofrendas* que sus parientes ó amigos quisieran hacer por ellos despues de su muerte. Bingham, *Orig. Ecles.*, lib, 13, cap. 2, § 1 y sig.

Amiano Marcelino vitupera al papa y á otros ministros de la Iglesia romana, porque recibian ricas *oblaciones* de las señoras romanas; mas este autor pagano ignoraba el santo uso para que se destinaban estos dones: se empleaban en alimentar y socorrer á los pobres, á las viudas, á los huérfanos, á los prisioneros, á redimir esclavos, etc. Esto mismo fué lo que hizo presente el diácono S. Lorenzo al prefecto de Roma, cuando este último quiso obligarle á que le entregase los tesoros de la Iglesia de que era depo-

sitario. En un tiempo en que los obispos y demás miembros del clero estaban todos los dias expuestos al martirio, no trataban de acumular riquezas para sí propios.

Con el tiempo, las diversas revoluciones acaecidas en el imperio romano han hecho conocer que la subsistencia de los ministros de la Iglesia seria demasiado precaria, si no estuviese fundada mas que en las oblaciones diarias de los fieles; esta ha sido la causa de que se diesen fondos á las iglesias, y dado lugar á la institucion de los beneficios. Véase este artículo. Como los bienes de la Iglesia han sido con frecuencia usurpados, fué preciso tambien en los últimos siglos recurrir á las *ofrendas* y á los derechos casuales; á pesar de que estos dones fueron en su origen voluntarios, hay tambien, no obstante, ciertas diócesis en las que se juzgan como una obligacion para con sus pastores; pero son de muy poca consideracion. En el *Diccionario de derecho canónico* se verá cuál es sobre este punto la disciplina actual.

En algunas parroquias, el día de los difuntos, los fieles acostumbran llevar pan para la *ofrenda*, y obsequiar igualmente á los difuntos; este es un símbolo de nuestra creencia respecto á la futura resurreccion, tomado de S. Pablo, *1ª á los Corint.*, xv, 36. Nada por consiguiente hay en esto de ridiculo ni supersticioso. La *ofrenda* del pan bendito, que se hace el domingo en las parroquias, es un débil resto del antiguo uso. V. PAN BENDITO.

Como los protestantes han suprimido la oblacion que ha precedido siempre á la consagracion de la Eucaristía, y la cual forma parte esencial del sacrificio, no es de admirar que hayan excluido tambien todas las especies de *ofrendas*. Pero ¿bajo qué pretexto han reprobado este acto de religion? Lo ignoramos. Les ha parecido, sin duda, un resto de judaísmo ó de paganismo, porque los judíos y los paganos hicieron *ofrendas*; mas hemos visto que Jesucristo ni los apóstoles no han vituperado las *ofrendas* de los judíos; por el contrario, las han aprobado, cuando se hacian con un corazon sinceramente religioso. Si se debiera evitar todo cuanto practicaron los paganos, seria preciso suprimir toda especie de culto, pues no hay ninguna accion religiosa que los paganos no hayan profanado. Si es por haberse introducido abusos, aun en el cristianismo, se debian proscribir los abusos como han hecho muchos concilios, y dejar subsistir las cosas. Véase OBLACION.

Thiers, en su *Tratado de las Supersticiones*, tom. 2, lib. 2, c. 10, § 9, habla en efecto de

muchos abusos en que han incurrido los pueblos respecto á las *ofrendas* que se hacian en la misa, y refiere los cánones de los concilios por los cuales se han prohibido semejantes supersticiones.

Oido. Esta palabra, en la Sagrada Escritura, es tomada muchas veces en un sentido metafórico, especialmente cuando se atribuye á Dios. David, en muchos salmos, conjura al Señor á prestar *oído* atento á las oraciones que le dirige, es decir, le suplica que le oiga. *Sap.*, i, 10, está escrito que el *oído* celoso de Dios oye los murmullos secretos de los impíos, y esto significa que son conocidos. Ps. x, 17, el *oído* del Señor oye los deseos del corazon de los pobres.

Hablando de los hombres, descubrir el *oído* á alguno, *revelare aurem*, es enseñarle una cosa que ignora, *I, Reg.*, xx, 13; hacerle prestar *oído*, es hacerle atento y dócil, *Isaias*, i, 4 y 5; penetrarle el *oído*, es inspirarle una entera obediencia, Ps. xxxix, 7. Este último sentido hace alusion al uso establecido entre los hebreos de penetrar el *oído* al esclavo que consentia en no abandonar jamás á su Señor, y que renunciaba al privilegio de recobrar su libertad durante el año jubilario ó sabático. *Deut.*, xv, 17. Jesucristo dice frecuentemente en el Evangelio, que el que tiene *oidos* para oír, oiga: el *oído* designa aquí la inteligencia. El Señor dice á *Isaias*, vi, 10: Agravad ó entorpeced los *oidos* de este pueblo, es decir, dejadle hacerse el sordo y endurecerse contra vuestros discursos. Este profeta no tenia ciertamente el poder de hacer sordos á sus oyentes. S. Pablo, *II Tim.*, iv, 3, llama *comezon de los oidos* el deseo de aprender alguna cosa de nuevo.

Ojo. Como las pasiones del hombre se pintan principalmente en sus ojos, el término *ojo* se emplea con frecuencia en la Escritura para significar los afectos buenos ó malos. El mismo uso tiene en nuestra lengua, tambien decimos que el *ojo* es el espejo del alma.

Así, el *ojo bueno*, el *ojo sencillo*, *ojo atento*, designan la benevolencia y el designio de conceder beneficios; se dice á menudo que Dios ve, considera y visita á los que quiere hacer bien. Al contrario, el *ojo malo*, ó el *ojo perverso*, expresa el odio, la cólera, la envidia ó la avaricia. *Eclesiást.*, iv, 14. El sabio dice que el *ojo malo* no ve mas que el mal; habla de un avaro que se inquieta previendo males imaginarios. *Mat.*, xx, 15, el padre de familias dice á sus operarios envidiosos y descontentos: ¿Me mirais con *mal ojo*, porque soy bueno?

Se puede fijar la vista en alguno ó por afecto ó con ira; leemos en el *Salmo xxxiii*, 16, que los ojos del Señor están fijos sobre los justos, y que sus oídos están atentos á sus súplicas; pero que sus miradas están fijas sobre los pecadores para extirpar de la tierra la memoria de ellos. Dios dice en *Ezequiel*, v, 11, etc.: Mi *ojo* no perdonará, esto es, mi justicia no os perdonará. No es necesario advertir que los *ojos* atribuidos á Dios no son sino su providencia. *Génes.*, xlvi, 4, dice Dios á Jacob: Josef pondrá su mano sobre tus *ojos*, te cerrará los *ojos* así que mueras; este era entre los antiguos el último deber de ternura filial.

Job, xxix, 15, dice: Era yo ojos para el ciego y piés para el cojo, es decir, yo he servido de guia al uno y de apoyo al otro. Servir al *ojo*, *Colosenses*, iii, 22, es lo mismo que no servir á un señor con cuidado sino cuando nos mira. ¿Quieres sacarnos los *ojos*? *Núm.*, xvi, 14, significa, ¿nos tienes por ciegos? *Ojo por ojo y diente por diente*, designan la pena del talion.

Ojos. V. OJO.

Oleo. V. ACEITE, etc.

Olivetanos. Congregacion de religiosos y de religiosas bastante propagada en Italia; siguen la regla de S. Benito, y usan hábitos blancos. Su fundador fué S. Bernardo Tolomeo, nacido en Siena en 1272. Sus constituciones fueron aprobadas por los papas Gregorio IX, Juan XXII y Clemente VI.

Olor. Este término, en la Escritura, significa no solo los perfumes, como en *Amos*, v, 21: « No me es agradable el *olor* de los sacrificios en vuestras asambleas, » esto es, el incienso que me ofrecéis; sino que se toma con frecuencia en un sentido figurado, como en frances, por lo que nos agrada ó nos desagrada. *Génes.*, viii, 21, se dice que Dios recibió en buen *olor* el sacrificio de Noé, es decir que le aprobó, y que este testimonio de reconocimiento le fué agradable. En la *Epístola á los Efesios*, v, 2, dice S. Pablo que Jesucristo se entregó y ofreció á Dios por nosotros, como hostia y víctima de buen *olor*; por cuya razon Dios, conmovido á vista de este sacrificio, perdonó á los hombres. *Olor* significa tambien la buena reputacion y los felices efectos que produce. « Doy gracias á Dios, dice el mismo Apóstol, *Epíst. 2ª á los Corintios*, ii, 14, 15 y 16, de que siempre me saca victorioso de mis trabajos por virtud y méritos de Jesucristo, y de que se sirve de mí para extender y propagar en todas partes el buen *olor* de su religion y misterios. Los ministros evangélicos somos como *olor* suave para Dios, no solo en los

exactitud que uno de los mejores modos de conocer el sentido del sagrado texto, era el de comparar á la vez las diferentes versiones. V. HEXÁPLAS.

Octateuco. Así como á los cinco libros de Moisés se les ha llamado *Pentateuco*, añadiendo á estos cinco los tres siguientes, que son Josué, los Jueces y Ruth, se les ha denominado *Octateuco*, término griego formado de ὄκτω, ocho, y τεύχος, libro. Procopio de Gaza compuso dos libros de comentarios sobre el *Octateuco*.

Octava. Espacio de ocho dias destinado á la celebración de una fiesta, durante la cual se repite todos los dias una parte del oficio de la fiesta, como los himnos, las antifonas, los versículos, con una ó muchas lecciones relativas al objeto. El octavo dia al cual se llama propiamente la *octava*, es mas solemne el oficio que el de los dias precedentes. Comunmente las fiestas mas solemnes, como Navidad, Pascua de Resurreccion, Pentecostés, el Córpus, y la del patron, van acompañadas de una octava.

Se llama tambien *octava* la estacion de un predicador que predica muchos sermones durante la *octava* del Córpus. Esta costumbre se estableció en Francia desde la herejía de los protestantes, á fin de instruir en particular á los pueblos acerca del sacramento de la Eucaristía, y afirmarlos en la fe de este misterio. Así se dice que tal predicador ha predicado la *octava* en tal iglesia. En algunas diócesis hay parroquias en las cuales se celebra una *octava* por los difuntos.

El título del salmo 6, que es el primero de los salmos penitenciales, el del salmo 12, etc., dice: *pro octava ó ad octavam*; los espositores están divididos acerca del sentido de esta voz; unos creen que designa un salmo destinado á ser acompañado con el sonido de un instrumento de ocho cuerdas; otros, que debia cantarse durante ocho dias; otros dicen que esto daba á entender el tono mas elevado que llamamos *octava*; algunos por fin entienden la octava banda de músicos. Ninguna de estas conjeturas es cierta.

Ocurrancia. En estilo de breviario y de rúbricas, se dice que dos oficios están en *ocurrancia* cuando se encuentran en un mismo dia; así, cuando la fiesta de un santo cae en domingo, el oficio del santo está en *ocurrancia* con el de la dominica, y las rúbricas enseñan á cuál de los dos se debe dar la preferencia. V. CONCURRENCIA.

Odilon (San). Quinto abad de Cluny; falleció en 1049, á la edad de 87 años; se hizo célebre en su siglo por sus talentos, sus

virtudes, y por haber instituido la conmemoracion general de los difuntos, que fué adoptada por toda la Iglesia. Nos han quedado de este santo varios sermones, cartas y poesías que se hallan en la *Biblioteca de los Padres*, y en la de Cluny, impresa bajo la direccion del P. Duchesne. Este escritor no merece el desprecio que Mosheim ha manifestado de sus escritos.

Odio, odiar. Estos términos, repetidos con frecuencia en la Escritura Sagrada, dan lugar á algunas dificultades. Leemos en el *libro de la Sabiduría*, xiv, 9, que Dios *odia* al impio y su impiedad; y en el *cap. 11, v. 25*, el autor dice á Dios: « Vos no *odiais*, Señor, á ninguna de vuestras criaturas, que si alguna cosa aborrecierais, nunca la hubierais ordenado ni hecho. » Aquí no hay sin embargo ninguna contradiccion. *Odio*, por parte de Dios, significa á menudo punicion, castigo, y nada mas: así, Dios prohíbe la impiedad y castiga al impio, ó en este mundo, ó en el otro. Pero cuando castiga, no lo hace por *odio* ni por venganza, sino ya para corregir al pecador, ó bien para inspirar á los demás, por medio de este ejemplo de severidad, el temor de pecar. El mismo autor sagrado nos lo hace observar, xii, 1 y sig. Con razon, pues, debemos deducir que Dios no tiene *odio* ó aversion á ninguna de sus criaturas: ¿qué le impediría en efecto el destruirlas? El *odio* que en el hombre es una pasion desordenada, y que en el fondo proviene de su impotencia, no puede hallarse en Dios.

El *Eclesiastés*, ix, 4, dice: « No sabe el hombre si es digno de amor ó de *odio*. » Supuesto que *odio* significa muy á menudo punicion ó castigo, esto quiere decir, que cuando el hombre experimenta aflicciones, no sabe si es como un castigo de sus culpas, ó si es una prueba de su virtud, pues que las aflicciones lo mismo alcanzan al justo que al impio. *Ibid.* Tampoco se infiere de aquí que el hombre no pueda fiarse en el testimonio de su conciencia, como lo practicó el santo Job, y cuya conducta aprobó Dios.

En el profeta Malaquías, i, 2, dice el Señor: « He amado á Jacob, y he *odiado* ó aborrecido á Esaú. » La continuacion del texto demuestra que esto significa: He amado á la posteridad de Esaú que la de Jacob; no la he concedido los mismos beneficios. En efecto, Dios declara en este pasaje mismo, que no restablecerá á los idumeos, descendientes de Esaú, en país nativo, así como restableció á los judíos en la tierra prometida despues de la cautividad de Babilonia.

S. Pablo, *Epíst. á los Rom.*, ix, 13, se sirve de este texto para probar que Dios es árbitro para distribuir con desigualdad tanto sus gracias sobrenaturales, como sus beneficios temporales; que de él únicamente depende el dejar, si quiere, á los judíos en la infidelidad, mientras que por otra parte llama á los gentiles á la gracia de la fe. Esta comparacion es justa sin réplica. Mas si se quiere probar con esto que Dios predestina gratuitamente á unos para la bienaventuranza eterna, mientras que reprueba á los otros y los destina á una infelicidad eterna, sin consideracion á sus méritos, la aplicacion es sumamente falsa; no hay aquí semejanza alguna entre la reprobacion eterna y la denegacion de un beneficio temporal: esta misma denegacion es con mucha frecuencia una gracia y un favor que Dios hace relativamente á la salvacion.

En el Evangelio, *Lúc.*, xiv, 26, dice Jesucristo: « Si alguno viene á mí y no *odia* á su padre y á su madre, á su esposa y á sus hijos, hermanos y hermanas, y aun su propia vida, no puede ser mi discípulo. » Los censores de la moral cristiana han declamado contra la crueldad de esta máxima.

Pero ya hemos observado que *odiar* una cosa significa con frecuencia amarla menos que á otra, adherirse menos á ella; y este es evidentemente el sentido del referido pasaje. *Odiar su propia vida*, es estar pronto á sacrificarla, tan luego como fuere necesario, para dar testimonio de Jesucristo; por consiguiente, *odiar á su padre, madre, etc.*, es estar pronto á abandonarlos cuando fuere preciso, y nos llame Dios á la predicacion del Evangelio. Jesucristo lo exigió á sus apóstoles, y ellos lo practicaron; mas véase la recompensa, *ibid.*, xviii, 26: « No hay uno, dice el Salvador, de los que han dejado su casa, sus padres, hermanos, sus esposas y sus hijos por el reino de Dios, que no reciba mucho mas en este mundo y la vida eterna en el otro. » Cómo podían los apóstoles recibir *mucho mas en este mundo*, sino por los beneficios que Jesucristo prometió derramar sobre su familia? Abandonarla por Jesucristo, no era pues *odiarla*, sino ponerla bajo la proteccion del mejor y mas poderoso de todos los señores.

Algunos se figuran que este equivoco del término *odiar*, solo se halla en la lengua hebrea ó en la helenística; pero en el artículo *HEBRAÍSMO*, n. 5, hicimos ver que tambien se halla en la francesa.

Odon (San). Segundo abad de Cluny; murió el año 948, y dejó un compendio de los

morales de san Gregorio, tres libros del sacerdocio y varios sermones é himnos en honor de S. Martin; estas obras están en la *Biblioteca de Cluny*. Este escritor no merece el desprecio que Mosheim ha manifestado de sus escritos.

Oes (las) de Natividad. V. ANUNCIACION.

Ofensa. Los filósofos incrédulos, que escribieron que un ser tan vil como el hombre no puede ofender á Dios, han usado de un equivoco. El hombre, sin duda, no puede perturbar la soberana felicidad de Dios, ni causarle ninguna emocion capaz de alterar su inmutabilidad; pero puede hacer lo que Dios prohíbe, despreciar sus amenazas y merecer su castigo; esto es lo que la Sagrada Escritura llama *ofender á Dios*, desagradar á Dios, provocar su ira, ser enemigo suyo, etc.

No podemos expresar la conducta de Dios respecto á las criaturas, sino por los mismos términos que pintan la conducta de los hombres. V. ANTROPOPATÍA. Cuando Dios dió el ser á criaturas inteligentes y racionales, no fué porque tuviera necesidad de criarlas, ó porque de esto pudiese sacar ventaja alguna, sino porque quiso hacerles un bien, y no hay una á la cual no se lo haya hecho. Quiso dar su felicidad á la virtud y no al crimen, á la obediencia y no á la rebelion; ¿quién puede quejarse de esta sábia conducta? Los incrédulos quisieron que nos hubiera concedido la felicidad absolutamente, sin condicion alguna, sin exigir nada de nuestra parte; Dios no ha tenido á bien satisfacerlos, y nos ha impuesto leyes.

Si nos hubiese prescrito lo que debemos obrar, sin proponernos penas y recompensas, nos habria dado lecciones y consejos, mas estos no serian leyes. Si nos hubiera privado ó quitado el poder resistir á ellas, hubiera aniquilado la virtud y su mérito, porque la virtud consiste en someter nuestras inclinaciones á la ley. Cuando preferimos obedecerlas mas bien que no á la ley, damos derecho al legislador para que nos castigue; este es el sentido en que le *ofendemos*.

El término *ofender* que significa á la letra ir al encuentro de alguno, estar en pugna contra él ó cerrarle el paso, es ya metafórico respecto á un legislador humano, y con mayor razon lo es en orden á Dios.

Oferta, Ofertorio. La *oferta*, ofrenda ú oblacion, es la accion que ejecuta el sacerdote en el altar, cuando ofrece á Dios el pan y el vino que deben ser consagrados. V. OFRENDA.

Se llama *oferta*, en España, la promesa de hacer una obra buena durante cierto tiempo,